

Fusagasugá, 2020-03-16

COMUNICADO No. 03

Para: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Asunto: **MEDIDAS DE PREVENCIÓN NACIONAL DEL COVID-19**

El Consejo Académico de la Universidad de Cundinamarca, atendiendo a las recomendaciones generadas por el Gobierno Nacional y sobre la base del plan de contingencia que viene desarrollando en los últimos días, dada la situación del COVID – 19, el cual viene expandiéndose en el país y el mundo; informa a la comunidad universitaria las siguientes medidas, con el propósito de realizar contención a la pandemia y evitar la cadena de contacto, minimizando los riesgos de contagio en nuestra comunidad y en cada uno de los sitios donde hace presencia nuestra institución.

1. La Universidad de Cundinamarca declara la flexibilidad curricular, entendida en el Modelo Educativo Digital Transmoderno, como un campo multidimensional de aprendizaje (CMA), institucional, organizativo y digital; que logra un aprendizaje en todo tiempo, espacio y relaciones. Aplicando este principio, a partir de la fecha y hasta nueva comunicación, no habrá clases presenciales en ninguna de las seccionales, extensiones y sedes de la Universidad.

2. Dadas las condiciones de suspensión de clases presenciales, los profesores acordarán con los estudiantes las estrategias para continuar con el desarrollo del proceso académico y formativo, mediante la flexibilidad curricular y en coordinación con las decanaturas, coordinadores de programa y áreas transversales. Lo anterior permitirá el desarrollo del aprendizaje autónomo de los estudiantes, mediado por la orientación del profesor, generando hábitos de estudio en casa.

3. La Universidad cuenta con el campus virtual a través de la plataforma Moodle <https://virtual.ucundinamarca.edu.co/login/index.php> el correo electrónico institucional, Skype empresarial, plataforma Zoom y demás que son utilizadas por los profesores y estudiantes, a través de las cuales se implementarán las estrategias pedagógicas y didácticas requeridas. Las Decanaturas y coordinaciones de programa y áreas transversales, verificarán las necesidades en cada uno de sus programas y presentarán a través de las Vicerrectorías los requerimientos a la Oficina de Educación Virtual y a Distancia o Dirección de Sistemas y Tecnología para llevar a cabo el proceso formativo. Igualmente, cada profesor deberá informar a los estudiantes las actividades y estrategias a desarrollar y remitirá a las coordinaciones de programa las evidencias del trabajo orientado siguiendo la programación establecida en el calendario académico institucional.

4. Como se mencionó en el Comunicado 02 del Consejo Académico, se suspenden todas las salidas académicas, trabajos de campo, prácticas académicas, monitorias y pasantías. Se solicita a los programas académicos que, mediante los comités curriculares, definan las estrategias requeridas de contingencia para el desarrollo y evaluación de estos espacios académicos de componente práctico. Los comités curriculares una vez generen dichas estrategias, deberán comunicar a la Oficina de Desarrollo Académico para la respectiva verificación y viabilidad.

5. A partir de la fecha, se restringe el acceso a la Universidad de personas con enfermedades crónicas, respiratorias, diabetes, entre otras de esta categoría (inmunosuprimidas) y mayores de 60 años, pues son sujetos de alto riesgo ante el virus. Para los funcionarios administrativos en estas condiciones, deberán realizar su trabajo en

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

casa con las orientaciones del líder de área e informará su plan de trabajo a la Dirección de Talento Humano.

6. Las personas con síntomas de enfermedades respiratorias, no deben asistir a la Universidad y en su lugar dirigirse a la EPS para ser diagnosticadas y descartar COVID-19 o llamar a las líneas de atención de cada secretaría de salud del municipio o ciudad en el que se encuentre para la orientación y atención respectiva.

7. Las personas mayores de 60 años, podrán minimizar su jornada de trabajo y realizarlo en casa, siempre y cuando su labor sea factible desarrollarla en el hogar. Para tal fin, concertará con su líder de área el plan de trabajo a desarrollar con el visto bueno de la Dirección de Talento Humano.

8. Los estudiantes que se encuentran en movilidad internacional deberán acoger los protocolos institucionales y de las autoridades sanitarias del país. Sus actividades académicas se realizarán en la figura de flexibilidad curricular con la orientación de los profesores de los núcleos temáticos a los que asisten y con la supervisión del líder de internacionalización a nivel institucional.

9. En la medida en que avance la situación en materia sanitaria, se evaluarán nuevas medidas en coherencia con los protocolos que establezca el Gobierno Nacional y estas serán informadas a través de nuestros medios de comunicación oficial.

10. Los programas académicos mantendrán permanente contacto con los profesores y estudiantes a través de canales institucionales para garantizar que se lleve adecuadamente la comunicación y orientación de las estrategias que se implementarán en este periodo de contingencia.

11. Los recursos educativos especializados virtuales, bases de datos y recursos bibliográficos digitales, continúan a disposición de la comunidad universitaria para el desarrollo efectivo del proceso formativo mediado por la virtualidad.

12. Las oficinas administrativas y académicas continuarán prestando su servicio y orientación a las necesidades de la comunidad universitaria.

13. La Oficina Asesora de Comunicaciones destinará un espacio exclusivo en su página web donde se publicará todo lo referente a las campañas institucionales de prevención y direccionamiento académico y administrativo frente a la situación.

La Universidad de Cundinamarca, comprometida en la formación para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad, hace un llamado a todos los agentes de la comunidad universitaria por el autocuidado y el cuidado del otro, lavarse las manos cumpliendo con los protocolos de las autoridades sanitarias, ser conscientes en la necesidad de resguardar sus acciones y actividades en casa, evitar asistir a espacios de alta afluencia de público y aportar solidariamente como sociedad translocal y de orden mundial para evitar la propagación del virus.

**CONSEJO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

12.1.14.